



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXV/CJ/54

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:43** horas, del día **17 de mayo de 2018**, se lleva a cabo reunión de la Comisión de Justicia, en la **Sala de Visitantes Distinguidos "Víctor Hugo Rascón Banda"**, ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV.- Análisis de las siguientes iniciativas:

- Iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, por medio de la cual proponen adicionar una fracción al artículo 360 Ter del Código Penal del Estado, en relación a las penas por provocar incendios forestales (**Asunto 988**).
- Iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, por medio de la cual proponen reformar el artículo 197, del Código Penal del Estado, en materia de discriminación (**Asunto 876**).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXV/CJ/54

- Iniciativa de decreto, presentada por la Diputada Laura Mónica Marín Franco, mediante la cual propone se adicionen un Título Décimo Segundo Bis, denominado "Delitos Contra la Identidad de las Personas", un Capítulo Único para dicho Título denominado "Usurpación de Identidad" y el artículo 206 Ter al Código Penal del Estado, para tipificar como delito la usurpación de identidad (**Asunto 1211**).

V.- Análisis de los siguientes Proyectos de Dictamen que recaen a las Iniciativas:

Asunto 1205, a través del cual se propone reformar los artículos 28 del Código Penal, y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, referente a la legítima defensa. (Iniciador Diputado Jesús Villarreal Macías).

Asunto 1363, mediante el cual solicita exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que por conducto de la Fiscalía General del Estado y la Comisión Estatal de Seguridad, construyan e implementen un protocolo efectivo para realizar la búsqueda de varones con reporte de desaparición, especialmente en aquellos casos en los cuales no ha excedido de las 72 horas de haber recibido la denuncia respectiva por parte de sus familiares. (Iniciadores Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza).

Asunto 1213, mediante el cual se propone adicionar diversos artículos y derogar la fracción II del numeral 11 Bis, todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con la finalidad de crear la Comisión Local de Búsqueda de personas desaparecidas en la Entidad. (Iniciadora Diputada Laura Mónica Marín Franco).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXV/CJ/54

Asunto 1168, por medio del cual propone expedir la Ley que Homologa la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como reformar el artículo 165 del Código Penal del Estado (Iniciadora Dip. Crystal Tovar Aragón).

Asunto 666, a fin de expedir la Ley del Registro Estatal de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas del Estado de Chihuahua. (Iniciadora Dip. Crystal Tovar Aragón).

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS A TRATAR

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la Diputada Secretaria procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Laura Mónica Marín Franco	(PAN)	Presidenta
Diputada María Isela Torres Hernández	(PRI)	Secretaria
Diputada Carmen Rocío González Alonso	(PAN)	Vocal
Diputada Maribel Hernández Martínez	(PAN)	Vocal

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión la Diputada Presidenta Laura Mónica Marín Franco, declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXV/CJ/54

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración el Orden del Día, mismo que es **aprobado por unanimidad** de votos de las Diputadas presentes.

III.- En virtud de la aprobación del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria constatar si la totalidad de las personas presentes están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes interesadas con la debida anticipación. Una vez que es atendida la petición, la totalidad de las Diputadas presentes **se manifiestan a favor**, en tal virtud se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta y proceden a rubricarla.

IV.- En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, se procedió a analizar los Asuntos **876, 988 y 1211**, iniciativas que se refieren a reformar el Código Penal en materia de discriminación; en aumentar las penas por provocar incendios y la última en delitos de usurpación de identidad. Dichos asuntos ya se habían analizado en reuniones anteriores por lo que se dio la instrucción al Secretario Técnico de la Comisión proceder con la elaboración de los proyectos de dictamen correspondientes.

V.- En cuanto al siguiente punto del Orden del Día relativo al análisis de proyectos de dictamen, la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico realizar una reseña del **Asunto 1205** mediante cual se proponía reformar los artículos 28 del Código Penal y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, referente a la legítima defensa, **aprobándose por unanimidad de votos** de las Diputadas presentes, el proyecto de dictamen en los términos en que fue presentado y en el que se propone solo reformar el artículo 28, en su fracción V.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXV/CJ/54

Respecto de los Asuntos **666, 1168, 1213 y 1363** mediante las cuales se proponía reformar el Código Penal, la Ley de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, en materia de desaparición forzada de personas, **aprobándose por unanimidad de votos** de las Diputadas presentes el proyecto de dictamen que incluye la armonización de la legislación local con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Declaratoria de Armonización con fundamento en lo que establece el Artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI.- Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **13:09** horas, se da por concluida la reunión.

Por la Comisión de Justicia

Dip. Laura Mónica Marín Franco
Presidenta

Dip. María Isela Torres Hernández
Secretaria